

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

16^{ta} Asamblea
Legislativa

4^{ta} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

13 de septiembre de 2010

I-PROYECTOS, RESOLUCIONES CONJUNTAS, RESOLUCIONES Y RESOLUCIONES CONCURRENTES DEL SENADO DE PUERTO RICO RADICADOS EN SECRETARIA Y REFERIDAS A COMISION POR EL SEÑOR PRESIDENTE

P. del S. 1743

Por el señor Rivera Schatz:

“Para enmendar el Artículo 286 de la Ley Núm. 149 de 18 de junio de 2004, según enmendada, conocida como “Código Penal del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 2004” a los fines de prohibir la posesión y/o uso de chalecos anti balas durante la comisión de cualquier delito grave o su tentativa.”

(LO JURIDICO PENAL)

P. del S. 1744

Por el señor Rivera Schatz:

“Para enmendar el Artículo 8 de la Ley Núm. 44 de 2 de julio de 1985, según enmendada, la cual prohíbe el discrimen contra las personas con impedimentos, a los fines de establecer que para el año 2015 toda facilidad pública o privada destinada a usos recreativos deberá estar habilitada en un quince por ciento (15%) con equipo accesible a personas con impedimentos.”

(BIENESTAR SOCIAL; Y DE RECREACION Y DEPORTES)

P. del S. 1745

Por el señor Rivera Schatz:

“Para enmendar la Ley Núm. 296 de 25 de diciembre de 2002, conocida como “Ley de Donaciones y Trasplantes de Puerto Rico” a los fines de ordenar al Secretario del Departamento de Educación del Gobierno de Puerto Rico, a desarrollar un programa de educación sobre la donación de órganos que formará parte de los cursos de salud ofrecidos en las escuelas públicas de Puerto Rico.”

(EDUCACION Y ASUNTOS DE LA FAMILIA)

P. del S. 1746

Por el señor Rivera Schatz:

“Para adicionar una Sección 2521 en la Ley Núm. 120 de 31 de octubre de 1994, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994”, para eximir del impuesto sobre ventas y uso los libros de textos.”
(HACIENDA)

R. del S. 1553

Por el señor Rivera Schatz:

“Para ordenar a la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación en torno al cumplimiento por parte de los departamentos, agencias, instrumentalidades y corporaciones públicas del gobierno de Puerto Rico, así como de los municipios, con el Artículo 17 de la Ley Núm. 47 de 6 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como la “Ley de la Corporación de Empresas de Adiestramiento y Trabajo”, en lo relativo al deber de comprar preferentemente y en forma directa a la Corporación de Empresas de Adiestramiento y Trabajo los productos, artículos y servicios que generen sus actividades y programas.”

(ASUNTOS INTERNOS)

ora/kma